

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11099 KETTAL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía KETTAL, S.A. celebrada el día 15 de septiembre de 2014, acordó por unanimidad, con la finalidad de eliminar la autocartera de la sociedad, reducir el capital social en la cuantía de 30.050 euros, llevándose a cabo la reducción mediante la amortización de 5.000 acciones, números 1 al 5.000, ambos inclusive. Tras la reducción acordada el capital social quedó fijado en 276.460 euros.

De conformidad con el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, si transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción ningún acreedor hubiera ejercitado su derecho de oposición, o habiéndose garantizado el crédito objeto del ejercicio del derecho de oposición, se ejecutará de inmediato la reducción acordada.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo y Consejero Delegado, HOL-DRAL, S.L., representada por don Manuel Alorda Escalona.

ID: A140053360-1